

ACUERDO N° 58-ORH .- En la Ciudad de San Luis, a UN día del mes de Abril de Dos Mil Catorce, los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia, OMAR ESTEBAN URÍA, HORACIO GUILLERMO ZAVALA RODRIGUEZ, LILIA ANA NOVILLO, FLORENCIO DAMIÁN RUBIO y OSCAR EDUARDO GATICA.-

DIJERON: Teniendo en cuenta que se dictaron las **Resoluciones N° 39, 41, 42, 43, 45, 46, 48, 50, 51, 53, 54 y 56** del año en curso, las cuales se ordenaron al solo efecto de disponer sobre los casos de urgencia en términos de subrogaciones, que en las mismas se exhiben.

Por ello:

Acordaron: HOMOLOGAR en todas sus partes las **Resoluciones N° 39, 41, 42, 43, 45, 46, 48, 50, 51, 53, 54 y 56** del año en curso.

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comuniquen a quienes corresponda.-